



ANEXO

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS PARA EL ACCESO AL BACHILLERATO DE ARTES

Para la valoración de los resultados académicos para cursar el Bachillerato de Artes, se especifican a continuación los criterios a tener en cuenta según la procedencia escolar de los alumnos.

1. ALUMNOS QUE SOLICITAN ACCEDER AL PRIMER CURSO.

ALUMNOS QUE PROCEDEN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
Materia Cursada	Por estar cursando en 4º curso de ESO alguna de estas materias: <ul style="list-style-type: none">- Artes escénicas y danza- Educación Plástica, Visual y Audiovisual- Música- Teatro- Dibujo Técnico y Diseño
Puntuación	0,5

ALUMNOS QUE PROCEDEN DE LOS CICLOS DE GRADO MEDIO DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO			
Nota media del expediente académico	5-6	7-8	9-10
Puntuación	0,5	1	1,5

ALUMNOS QUE PROCEDEN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO)			
Ciclo formativo cursado	Se valorará haber cursado los siguientes ciclos formativos de grado medio: <ul style="list-style-type: none">- Técnico en Impresión Gráfica- Técnico en Postimpresión y Acabados Gráficos- Técnico en Preimpresión Digital- Técnico en Confección y Moda		
Nota media del expediente académico	5-6	7-8	9-10
Puntuación	0,5	1	1,5

2. ALUMNOS QUE SOLICITAN ACCEDER AL SEGUNDO CURSO.

ALUMNOS QUE PROCEDEN DE PRIMER CURSO DE OTRA MODALIDAD DE BACHILLERATO	
Materia Cursada	Se valorará su calificación según los estudios anteriores al Bachillerato, aplicando los criterios anteriores que le corresponden.